



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1713.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO
CONSTANZA ALMENDRA CUEVAS,
ASISTENTE DE PÁRVULOS,
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

LAJA, 15 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.737 del 23.03.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Constanza Jael Almendra Cuevas, Asistente de Párvulos en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Constanza Jael Almendra Cuevas de fecha 04.03.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 09.03.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 09 de Marzo 2017 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Constanza Jael Almendra Cuevas
R.u.t.	
Fecha cesación	el 28 de febrero 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM